CEA.3.0-07
16-ECD-003
2732235303

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TC JORGE LUIS MAULEDOUX BARON
GRUPO SOPORTE Y APOYO ESTIC

SUDIE-GUSAP - 20.1

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

Señora brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial
Transversal 33 Nro. 47 A - 35 sur, barrio Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación técnica del proceso PN DIEPO MIC 043 2026

Con toda atención me permito informar a mi general, los resultados obtenidos respecto a la evaluación de las especificaciones técnicas y condiciones técnicas adicionales para el proceso PN DIEPO MIC 043 2026 cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS"*, así:

Evaluación: ROYAL TECH GROUP SAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	
1.	**SUITE CREATIVE CLOUD, VIGENCIA POR TRES (03) AÑOS ÚLTIMA VERSIÓN**	**SI**	**NO**
1.1	**Cantidad:** cinco (05)	X	
1.2	**Versión:** última liberada en el mercado	X	
1.3	**Vigencia:** tres (03) años	X	
1.4	**Garantía:** se debe brindar garantía total sobre el tiempo de vigencia de la Suite	X	
1.5	Software de la Suite de Adobe Creative Cloud, que incluye todas las aplicaciones y servicios necesarios para la realización de cualquier tipo de trabajo creativo, desde la fotografía y el diseño gráfico hasta el video, las interfaces de usuario y experiencias de cliente interno y externo del Grupo de Educación Virtual Policial.	X	
1.6	**Compatibilidad** con dispositivos móviles y de escritorio, navegadores y con soporte para Windows y MAC.	X	
1.7	**Instalación:** • Una (01) unidad, unidades previa coordinación con el supervisor del contrato, se debe brindar soporte técnico por parte del proveedor, tanto para la instalación, como para el soporte técnico y asistencia posventa, ***instalada para el 28 junio del 2026. - VIP DD0CFF45B4D063125AAA*** - teniendo en cuenta que las actuales, vencen el 27 de junio 2026, y debe ser entregada a la ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL. • Cuatro (04) unidades previa coordinación con el supervisor del contrato, se debe brindar soporte técnico por parte del proveedor, tanto para la instalación, como para el soporte técnico y asistencia posventa, ***instaladas para el 29 septiembre del 2026. - VIP A351BA76214545FB1AFA*** - teniendo en cuenta que las actuales, vencen el 28 de septiembre 2026.	X	

1.8	Aplicaciones incluidas: la Suite de Creative Cloud a adquirir debe contar con las siguientes aplicaciones: • Acrobat Pro • Photoshop • Illustrator • InDesign • Premiere Pro • After Effects • Lightroom • XD • Animate • Lightroom Classic • Dreamweaver • Dimension • Audition • InCopy • Character Animator • Capture • Fresco • Bridge • Premiere Rush • Photoshop Express • Photoshop Camera • Media Encoder • Aero • Lightroom para Sitio web • Scan • Fill & Sign • Acrobat Reader • Bridge • Premiere Rush • Photoshop Express	X	
1.9	**Entrega:** será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones del complejo educativo "Enrique Santos Castilo" Dirección de Educación Policial, ubicado en la transversal 33 No. 47A-35 sur barrio Fátima Bogotá, los cuales deberán entregarse en perfectas condiciones y cumpliendo con las especificaciones técnicas del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", previa coordinación con el supervisor del contrato. 1. Entrega de 4 unidades al Grupo de Educación Virtual Policial – GEVIP. 2. Entrega de 1 unidad a la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – ESTIC.	X	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	
	2. ADOBE CAPTÍVATE ULTIMA VERSIÓN	**SI**	**NO**
2.1	**Cantidad:** dos (02)	X	
2.2	**Versión:** última liberada en el mercado	X	
2.3	**Vigencia:** uno (01) año	X	
2.4	**Garantía**: se debe brindar garantía total sobre el tiempo de vigencia de la Suite	X	
2.5	**Instalación:** se debe garantizar la instalación y el funcionamiento ***a partir de los 10 días calendario posteriores a la aprobación de la garantía única***.	X	
2.6	Es un software que pertenece a la suite de Adobe que permite capturar la pantalla de un ordenador para elaborar con ello dinámicas explicaciones o crear presentaciones interactivas. Herramienta de autoría inteligente que permite a los usuarios crear y diseñar todo tipo de contenido de formación online totalmente receptivo y experiencias de aprendizaje inmersivo que se pueden entregar con Realidad Virtual (VR) y activos de medios de 360°. Cuenta con la creación de contenidos de alta calidad, actividades, autoevaluaciones, glosarios u objetos interactivos, convirtiéndolo en uno de los recursos más utilizados para la creación de contenidos E-learning o formación a distancia. Diseña contenido de aprendizaje online, compatible con dispositivos móviles para que pueda emplearse en cualquier dispositivo y navegador con soporte mara MAC y WINDOWS.	X	
2.7	**Soporte:** se debe tener un tiempo de valides de un (01) año y las licencias deberán ser entregadas con soporte de instalación donde se le indique a la empresa, proporcionando medios o portales de descarga con accesos por parte del funcionario encargado de la instalación, las licencias se podrán volver a instalar en caso de daño del equipo donde se instaló inicialmente.	X	
2.8	Deberá permitir la utilización de todas las funciones y aplicaciones: **Las novedades que se debe contener las licencias de Adobe Captivate:** • Compatibilidad con medios de 360° de adobe • Acceso móvil • Aprendizaje interactivo • Aprendizaje mixto • Arrastrar y soltar	X	

	• Asistencia por vídeo • Autoaprendizaje • Autoría de cursos • Biblioteca de contenidos • Biblioteca de preguntas • Contenido interactivo • Creación de plano conceptual • Datos en tiempo real		
2.9	**Entrega:** será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones del Grupo de Educación Virtual Policial de la Dirección de Educación Policial, ubicado en la transversal 33 No. 47A-35 sur barrio Fátima Bogotá, los cuales deberán entregarse en perfectas condiciones y cumpliendo con las especificaciones técnicas del anexo *"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"*, previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
2.10	En atención al numeral 15 del capítulo IX. *"Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta No. 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor"*, el contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado o Mayorista certificado en la distribución del producto, certificación de autenticidad de la licencia, una vez se adjudique el contrato, certificación expedida por el distribuidor autorizado o Mayorista que garantice el soporte por un (01) año y deberá poner a disposición de la Policía Nacional, medios de comunicación para contacto en caso de requerir soporte: número telefónico y correo electrónico. Teniendo en cuenta que, la exigencia de certificaciones de distribución y autenticidad para las licencias de Adobe Captivate y Articulate 360 AI, se fundamenta en la necesidad de la Policía Nacional de dar estricto cumplimiento a la Circular Conjunta No. 004 de 2006, lo que garantiza que la Entidad adquiera activos intangibles legales, asegurando el soporte técnico especializado indispensable para herramientas que integran Inteligencia Artificial y protegiendo a la institución ante posibles fallos de seguridad o reclamaciones por derechos de autor. Asimismo, la disponibilidad de medios de contacto directos asegura la eficiencia operativa ante cualquier incidencia técnica.		X

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	
	1. ARTICULATE 360 IA	**SI**	**NO**
3.1	**Cantidad:** dos (02)	X	
3.2	**Versión:** última liberada en el mercado	X	
3.3	**Vigencia:** uno (01) año	X	
3.4	**Garantía:** se debe brindar garantía total sobre el tiempo de vigencia de la Suite	X	
3.5	**Instalación:** se debe garantizar la instalación y el funcionamiento ***a partir de los 10 días calendario posteriores a la aprobación de la garantía única.***	X	
3.6	Articulate 360 IA, conocida como AI Assistant, acelera la creación de cursos e-learning en herramientas como Rise 360 y Storyline 360. Esta funcionalidad integrada usa inteligencia artificial para generar contenido, evaluaciones e imágenes de manera eficiente, permitiendo a diseñadores instruccionales enfocarse en aspectos creativos y pedagógicos. **Funciones Principales:** • Genera esquemas, lecciones completas y resúmenes a partir de mensajes o documentos simples, optimizando el diseño instruccional hasta 9 veces más rápido. • Crea cuestionarios interactivos (opción múltiple, verdadero/falso, arrastrar y soltar) con retroalimentación personalizada en segundos, ajustados a niveles de dificultad específicos.	X	
3.7	**Soporte:** se debe tener un tiempo de valides de un (01) año y las licencias deberán ser entregadas con soporte de instalación donde se le indique a la empresa, proporcionando medios o portales de descarga con accesos por parte del funcionario encargado de la instalación, las licencias se podrán volver a instalar en caso de daño del equipo donde se instaló inicialmente.	X	

3.8	Deberá permitir la utilización de todas las funciones y aplicaciones: Características propias: 1. Reproductor responsive para dispositivos móviles. 2. Vista previa de visualización responsive 3. Opciones de publicación 4. Nueva interacción de Dial 5. Acceso a plantillas y personajes 6. Identificar las animaciones de movimiento **Generación de Contenido:** • Crea esquemas completos (outlines), lecciones y bloques interactivos (proceso, acordeón, listas) desde prompts, documentos o contenido existente, acelerando la producción hasta 9 veces. • Desarrolla textos desde cero, ajusta tono, simplifica lenguaje o resalta conceptos clave directamente en el editor, sin herramientas externas. **Creación de Evaluaciones:** • Genera cuestionarios automáticos con preguntas de opción múltiple, verdadero/falso o arrastrar y soltar, incluyendo retroalimentación personalizada por respuesta y niveles de dificultad definidos. **Imágenes y Optimización:** • Produce imágenes coherentes temáticamente con estilos unificados, ajustables en aspecto (cuadrado, horizontal, vertical) e inserción de personajes. • Optimiza diseño visual, gramática, legibilidad y resúmenes de contenido para cursos responsivos en cualquier dispositivo.	X	
3.9	**Entrega:** será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones del Grupo de Educación Virtual Policial de la Dirección de Educación Policial, ubicado en la transversal 33 No. 47A-35 sur barrio Fátima Bogotá, los cuales deberán entregarse en perfectas condiciones y cumpliendo con las especificaciones técnicas del anexo *"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"*, previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
3.10	En atención al numeral 15 del capítulo IX. "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta No. 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor", el contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado o Mayorista certificado en la distribución del producto, certificación de autenticidad de la licencia, una vez se adjudique el contrato, certificación expedida por el distribuidor autorizado o Mayorista que garantice el soporte por un (01) año y deberá poner a disposición de la Policía Nacional, medios de comunicación para contacto en caso de requerir soporte: número telefónico y correo electrónico. Teniendo en cuenta que, la exigencia de certificaciones de distribución y autenticidad para las licencias de Adobe Captivate y Articulate 360 AI, se fundamenta en la necesidad de la Policía Nacional de dar estricto cumplimiento a la Circular Conjunta No. 004 de 2006, lo que garantiza que la Entidad adquiera activos intangibles legales, asegurando el soporte técnico especializado indispensable para herramientas que integran Inteligencia Artificial y protegiendo a la institución ante posibles fallos de seguridad o reclamaciones por derechos de autor. Asimismo, la disponibilidad de medios de contacto directos asegura la eficiencia operativa ante cualquier incidencia técnica.		X

Por lo anterior y teniendo en cuenta la ADENDA 1 realizada al proceso en mención, la empresa ROYAL TECH GROUP SAS, debe incluir el ítem 1.10, en el formato de especificaciones técnicas mínimas para la licencia **SUITE CREATIVE CLOUD**, así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	
	1. SUITE CREATIVE CLOUD, VIGENCIA POR TRES (03) AÑOS ÚLTIMA VERSIÓN	**SI**	**NO**
1.10	En atención al numeral 15 del capítulo IX. *"Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la circular conjunta No. 004 del 24/04/2006 de la Procuraduría General de la Nación y Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor"*, el contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado o Mayorista certificado en la distribución del producto, certificación de autenticidad de la licencia, una vez se adjudique el contrato, certificación expedida por el distribuidor autorizado o Mayorista que garantice el soporte por un (01) año y deberá poner a disposición de la Policía Nacional, medios de comunicación para contacto en caso de requerir soporte: número telefónico y correo electrónico. Teniendo en cuenta que, la exigencia de certificaciones de distribución y autenticidad para las licencias de Adobe Captivate y Articulate 360 AI, se fundamenta en la necesidad de la Policía Nacional de dar estricto cumplimiento a la Circular Conjunta No. 004 de 2006, lo que garantiza que la Entidad adquiera activos intangibles legales, asegurando el soporte técnico especializado indispensable para herramientas que integran Inteligencia Artificial y protegiendo a la institución ante posibles fallos de seguridad o reclamaciones por derechos de autor. Asimismo, la disponibilidad de medios de contacto directos asegura la eficiencia operativa ante cualquier incidencia técnica.		X

Adicionalmente, no cumple con el numeral 4.1.1 "EXPERIENCIA PROPONENTE" del estudio previo, ya que no aporta ningún tipo de certificación que demuestre la experiencia requerida y tampoco cumple con los ítems 1.10, 2.10 y 3.10 de las especificaciones técnicas ya que no se evidencian las certificaciones de distribuidor autorizado o mayorista certificado en la distribución del producto.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Henry Alexander Prada Ramirez
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Planeacion
Cédula: 1012367619
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Estic
Unidad: Escuela De Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones Tc Jorge Luis Mauledoux Baron
Correo: henry.prada1839@correo.policia.gov.co
21/04/2026 2:26:48 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 No. 47a 35 sur
Teléfono: 5159000 Ext. 30115
estic.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-006463-DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2732481092

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO TALENTO HUMANO DIEPO

CODIT-GUTAH - 95.5

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Señora brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial
Transversal 33 - 47A 35, Sur
Bogotá D.C.

Asunto: envío evaluación de condiciones técnicas mínimas en materia de SGSST proceso de contratación PN DIEPO PN DIEPO MIC 043 2026

En atención a las responsabilidades asignadas mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-005647-DIEPO del 06/04/2026, de manera atenta y respetuosa me permito enviar mi General, la evaluación de las condiciones técnicas mínimas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo del proceso de contratación PN DIEPO PN DIEPO MIC 043 2026, cuyo objeto es el *"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS"*. en correspondencia con los soportes anexados por el oferente ROYAL TECH GROUP SAS, con NIT 901394655-2.

No.	CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RESULTADO
1	Certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas, no superior a 3 años), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	**NO CUMPLE** No se evidencia Certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2	El Representante legal deberá entregar el ***"FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"*** impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos.	**NO CUMPLE**

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Reinaldo De Jesus Mira Rios
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 1039683732
Dependencia: Grupo Talento Humano Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: reinaldo.mira@correo.policia.gov.co
22/04/2026 3:08:37 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gutah-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO GESTION ACADEMICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2732480008

VIACA-GESAC - 20.1

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Señora brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación económica proceso mínima cuantía PN DIEPO MIC 043 2026

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi general, en referencia a la primera evaluación económica del proceso de contratación de mínima cuantía PN DIEPO MIC 043 2026 cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS."*

Este comité evaluador realiza la respectiva verificación del oferente presentado al proceso de contratación de mínima cuantía **PN DIEPO MIC 043 2026**, conforme a los requisitos económicos establecidos en la invitación convocatoria mínima cuantía especialmente en el numeral 2. "Requisitos Mínimos Habilitantes", 2.2. "Requisitos Habilitantes de Orden Económico", así:

- **Datos Básicos Beneficiario Cuenta**

✓ Se revisó el soporte allegado por el oferente al proceso de contratación de mínima cuantía **PN DIEPO MIC 043 2026,** en la cual se verificó si la información diligenciada se encuentra en el FORMULARIO N. 7 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA, así mismo la totalidad del formato diligenciado.

Oferente	NIT	Numero cuenta	Denominación	Entidad
ROYAL TECH GROUP SAS.	901394655-2	N/A	N/A	N/A

Nota: El oferente ROYAL TECH GROUP SAS. NIT: 901394655-2, no se evidencia en los documentos presentados en el sistema de contratación pública SECOP II, el diligenciamiento del **FORMULARIO N. 7 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA.**

- **Certificación Bancaria**

Se realiza la verificación de la certificación bancaria vigente (máximo 30 días de expedición), que adjunta el oferente al proceso de contratación de mínima cuantía **PN DIEPO MIC 043 2026**, así:

Oferente	NIT	Fecha de certificación	Entidad	CUMPLE	
				SI	NO
ROYAL TECH GROUP SAS.	901394655-2	01/03/2026	Bancolombia		X

Nota: El oferente **ROYAL TECH GROUP SAS,** presenta la certificación Bancaria con fecha de expedición 01/03/2026, la cual no corresponde a máximo 30 días de expedición.

- **Propuesta económica**

Se revisó la propuesta económica presentada por el oferente en números enteros a través del registro de la información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Como soporte allegado por el oferente al proceso de contratación de mínima cuantía **PN DIEPO MIC 043 2026,** formato "Sobre único", diligenciado con la oferta económica, así:

Oferente	NIT	Oferta económica PROPONENTE	Valor estimado DIEPO	CUMPLE	
				SI	NO
ROYAL TECH GROUP SAS.	901394655-2	$ 35.161.710,00	$ 40.581.700	X	

- **Identificación Tributaria**

Se realizo la verificación del formulario de inscripción en el **Registro Único Tributario – RUT,** en la cual el proponente aporta su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece y evidenciándose las actividades comerciales (principales y secundarias), así:

Oferentes	NIT	Actividad económica	CUMPLE	
			SI	NO
ROYAL TECH GROUP SAS.	901394655-2	Actividad principal – código 6311. Actividad secundaria – código 4651. Otras actividades. – 9511– 7410.	X	

- **Precio artificialmente bajo**

Se realizo la verificación de la oferta económica **($35.161.710,00),** presentada por el oferente ROYAL TECH GROUP SAS. NIT: 901394655-2, al proceso de contratación de mínima cuantía **PN DIEPO MIC 043 2026**, valor estimado de **($40.581.700,00),** así:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total
1	LICENCIAMIENTO SUITE CREATIVE CLOUD, VIGENCIA POR 3 AÑOS	5.00	$ 4,983,390.00	$ 4,507,462.00	$ 22.537.310,00
2	LICENCIAMIENTO DE ADOBE CAPTIVE, VIGENCIA POR 1 AÑO	2.00	$ 1,102,375.00	$ 1,085,375.00	$ 2.171.750,00
3	LICENCIAMIENTO DE ARTICULATE 360 IA, VIGENCIA POR 1 AÑO	2.00	$ 6,730,000.00	$ 5,226,325.00	$ 10.452.650,00
Total,					**$ 35.161.710,00**

Dando alcance a la invitación convocatoria mínima cuantía, en el numeral **2.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ECONÓMICO.** En el ítem. *"En el evento en el que el precio de una oferta, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución de la aceptación de oferta, es decir, ofrezca el porcentaje de descuento mayor al 20% deberá cargar junto con su oferta la justificación de los precios artificialmente bajos, para garantizar una correcta ejecución de la aceptación de oferta, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la Dirección de Educación Policial aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Decreto 1082 de 2015, y, además, acudirá a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico".*

De igual manera, este comité económico se acoge al artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 y a la *Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente,*

como un criterio metodológico para realizar un análisis del precio total de la oferta y un análisis desagregado e independiente de precios para identificar la estructura de la oferta y las posibles fuentes de riesgos en la ejecución del contrato, con el fin de que el resultado de la evaluación económica sea objetiva y trasparente; se toma de la ***"Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación".*** 2.1 Métodos de comparación.

"La identificación de ofertas artificialmente bajas se puede realizar mediante la utilización de las siguientes herramientas: i) la comparación absoluta y, ii) la comparación relativa".

Para este caso el comité económico, el método de comparación a utilizar "Relativa".

2.1.2. Comparación Relativa.

Este comité económico realiza la comparación relativa, con el fin de contrastar la información que se obtuvo a partir de las ofertas que presentaron los proponentes en el proceso de contratación de mínima cuantía **PN DIEPO MIC 043 2026**, y se utilizó esta comparación relativa, teniendo en cuenta que la Entidad recibió seis (6) ofertas. Con el fin, de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, el comité económico utilizo la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

Con el fin, de identificar un valor mínimo aceptable, se analiza las seis (6) ofertas presentadas en el proceso de contratación de mínima cuantía **PN DIEPO MIC 043 2026**, valor estimado de **($40.581.700.00)**, así:

No.	Descripción	Precio total (ofertado)
1	KAVANTIC SAS	$ 39.699.000,00
2	MEGACAD	$ 39.429.530,00
3	GRUPO DECO COLOMBIA SAS	$ 37.509.114,00
4	BEESTIC SAS	$ 37.164.640,00
5	ROYAL TECH GROUP SAS	$ 35.161.710,00
6	PC MAC SA	$ 32.383.000,00

HERRAMIENTA DE ANÁLISIS PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACION SOPORTE PARA EL ANALISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	6
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	$ 37.336.877,00
Desviación estandar	$ 2.519.869,00
Valor mínimo aceptable	$ 34.817.008,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 40.581.700,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	KAVANTIC SAS	$ 39.699.000,00	14,02%
2	MEGACAD	$ 39.429.530,00	13,25%
3	GRUPO DECO COLOMBIA SAS	$ 37.509.114,00	7,73%
4	BEESTIC SAS	$ 37.164.640,00	6,74%
5	ROYAL TECH GROUP SAS	$ 35.161.710,00	0,99%
6	PC MAC SA	$ 32.383.000,00	-6,99%

Por lo anterior, este comité económico, una vez realizado el análisis de las seis (6) ofertas presentadas en el proceso de contratación de mínima cuantía **PN DIEPO MIC 043 2026**, utilizando la *"Herramienta de Análisis para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Proceso de Contratación"*, como metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

- Valor mínimo aceptable: **$ 34.817.008,00,** del presupuesto (costo estimado del contrato): **$ 40.581.700,00,** en este entendido el comité económico establece de acuerdo a la información soporte para el análisis en la *"Herramienta de Análisis para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Proceso de Contratación"*, que el oferente **ROYAL TECH GROUP SAS. NIT: 901394655-2,** con una oferta de **$ 35.161.710,00,** la cual ***cumple*** con su oferta económica al valor mínimo aceptable que corresponde a **$ 34.817.008,00.**

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Camilo Andres Beltran Malagon
Grado: Subintendente
Cargo: Asesor (A) Pedagogico (A)
Cédula: 1054678909
Dependencia: Grupo Gestion Academica
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: camilo.beltran8909@correo.policia.gov.co
22/04/2026 12:20:46 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gesac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-001975-ESINC

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2732478727

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ELKIN LEONARDO MOLINA ALDANA
GRUPO DESARROLLO ACADEMICO ESINC

GACIN-GUDEC - 20.1

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Señora Brigadier General
YURIAN JEANNETTE MURTE
Directora de Educación Policial
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación carácter jurídico proceso PN DIEPO MIC 043 2026

En cumplimiento a la designación como integrante del comité evaluador de carácter jurídico, mediante Comunicación oficial No. GS-2026- 005647 VILOF GRUCO 20.1 del 04 de abril de 2026, respetuosa me permito remitir a mi general, la evaluación de la propuesta allegada a través de correo electrónico, así:

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS".

Verificados cada uno de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación a presentar oferta del proceso PN DIEPO MIC 043 2026, se encuentra que el proponente ROYAL TECH GROUP SAS, **NO CUMPLE** con todos los ítem y criterios de la evaluación.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jhon Faber Gonzalez Moscoso
Grado: Subintendente
Cargo: Docente.
Cédula: 94357950
Dependencia: Grupo Desarrollo Academico Esinc
Unidad: Escuela De Investigacion Criminal Elkin Leonardo Molina Aldana
Correo: jhon.gonzalez7950@correo.policia.gov.co
22/04/2026 2:57:34 p. m.

Anexo: si

Avenida Caracas 2-51 Sur
Teléfono: 3159000
esinc.gudec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	PN DIEPO MIC 043 2026		
Objeto	**"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS"**		
Presupuesto Oficial	$ 40.581.700,00		
Fecha de Cierre	15/04/2026		
Plazo Ejecución Contrato	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso sera hasta el 15 de octubre 2026, contados a partir de la aprobación de la garantia.		
DATOS DEL OFERENTE			
Nombre del Oferente - Persona Jurídica, Natural, Consorcio o Unión Temporal	ROYAL TECH GROUP SAS		
NIT	9013946552		
Representante Legal	Hector David Mendoza Arroyo		
Documento de Identificación Representante Legal	1.140.834.004		
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Anexa fecha 15/04/2026	SI	N/A	NO CUMPLE
Suscrita por la Representante Legal Hector David Mendoza Arroyo CC 1140834004	SI		NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Anexa	SI	N/A	CUMPLE
Capacidad de la Representante Legal	SI		CUMPLE
Fecha (Indicar fecha de expedición) - 30/03/2026	SI		CUMPLE
Objeto Social	SI		CUMPLE
Fotocopia Cédula Representante Legal	SI		CUMPLE
Situación militar definida (Menores de 50 años)	SI		CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Consulta Página WEB Representante Legal Hector David Mendoza Arroyo CC 1140834004	NO	SE REALIZA LA CONSULTA	CUMPLE
Consulta Página WEB Persona jurídica 9013946552	NO		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Consulta Página WEB Representante Legal Legal Hector David Mendoza Arroyo CC 1140834004	NO	SE REALIZA LA CONSULTA	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Consulta Página WEB Representante Legal Legal Hector David Mendoza Arroyo CC 1140834004	NO	SE REALIZA LA CONSULTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
CConsulta Página WEB Representante Legal Legal Hector David Mendoza Arroyo CC 1140834004	NO	SE REALIZA LA CONSULTA	CUMPLE
Consulta Página WEB Persona jurídica 9013946552	NO		CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Anexa (fecha 16/03/2026)	SI	N/A	CUMPLE
Certificación pago de aportes Sistema de Seguridad Social	SI		CUMPLE
Suscrito por Revisor Fiscal YAMID FERNANDO PEREZ CASTELLAR CC 72336407	SI		CUMPLE
FORMULARIO No 5 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Anexa (fecha)	NO	N/A	NO CUMPLE
Suscrito por Representante Legal Legal Hector David Mendoza Arroyo CC 1140834004	NO		NO CUMPLE
FORMULARIO No 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Anexa (fecha)	NO	N/A	NO CUMPLE
Suscrito por Representante Legal Legal Hector David Mendoza Arroyo CC 1140834004	NO		NO CUMPLE
ANTECEDENTES INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Anexa ( )	NO	N/A	NO CUMPLE
Suscrito por Representante Legal Legal Hector David Mendoza Arroyo CC 1140834004	NO		NO CUMPLE
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
DESCRIPCION	**ANEXA SI / NO**	**FOLIO**	**VERIFICACIÓN**
Anexar (fecha)	NO		NO CUMPLE

Suscrito por Representante Legal Legal Hector David Mendoza Arroyo CC 1140834004	NO	N/A	NO CUMPLE

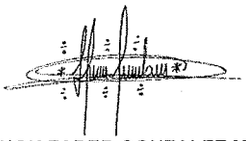
INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexa (fecha)	SI	N/A	NO CUMPLE
Suscrito por Representante Legal Legal Hector David Mendoza Arroyo CC 1140834004	SI		NO CUMPLE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM			
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	FOLIO	VERIFICACIÓN
Anexa (fecha de expedición 01/03/2026)	SI	N/A	CUMPLE
Consulta Página WEB Representante Legal Legal Hector David Mendoza Arroyo CC 1140834004	SI		CUMPLE

OBSERVACIONES:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; El oferente debera diligenciar los items 4, 17 y 18
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, El oferente no aporto el formato.
ANTECEDENTES INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, El oferente no aporto el formato establecido en la carta de invitacion y el modelo anexo en el SECOP II
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, el oferente modifico el formato modelo anexo en el SECOP II. INHABILIDAD
POR INCUMPLIMIENTO REITERADO, el oferente no aporto el formato conforme esta en los modelos adjuntos.

COMITÉ JURÍDICO



Subintendente **JHON FABER GONZALEZ MOSCOSO**
EVALUADOR JURÍDICO

FECHA VERIFICACIÓN OFERTA	22/04/2026

GS-2026-001191-ESPRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA EN PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
"SARGENTO MAYOR LUIS ALBERTO TORRES HUERTAS"
GRUPO DE SOPORTE ACADÉMICO
2732894760

No. GS-2026- **/ GACIN – GUSAC – 20.1**

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Señora brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial
Transversal 33 No. 47 A – 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación de criterios SGA para el proceso PN DIEPO MIC 043 2026.

En atención al proceso de contratación PN DIEPO MIC 043 2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS", respetuosamente me permito remitir a mi general, la evaluación de los criterios establecidos en las especificaciones técnicas mínimas del Sistema de Gestión Ambiental, por parte del comité técnico ambiental, así:

Nro.	OFERENTE	CONDICIÓN TÉCNICA				EVALUACIÓN	
		Comunicación oficial firmada por el representante legal y anexos (si aplica).	**Certificado el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando el pantallazo de consulta en la ventanilla integral de tramites ambientales – VITAL. (RUIA)**	**Formato de requisitos en materia ambiental firmado por el representante legal.**	**Formulario compromiso Sistema de Gestión Ambiental.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Nombre o razón social: ROYAL TECH GROUP SAS NIT. 830.051.441-4 Representante legal: HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO C.C. 1140834004 de Barranquilla	No anexa, la comunicación oficial firmada por el representante legal.	No anexa, el pantallazo de consulta en la Ventanilla Integral de Tramites Ambientales – VITAL correspondiente al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).	Si anexa, el formato de requisitos en materia ambiental, firmado por parte del representante legal.	No anexa, el formulario firmado por el representante legal.		X

En virtud de lo anterior, es importante informar a mi general, que una vez finalizada la evaluación de los criterios del Sistema de Gestión Ambiental, consignados en las especificaciones técnicas mínimas, el oferente relacionado anteriormente, no cumple con los requisitos establecidos para el proceso PN DIEPO MIC 043 2026.

Atentamente,

Intendente **MARCO STYVEN JURADO PARRA**
Responsable Proyección Social y Seguimiento Egresados

Anexo: no

Elaboro: IT Marco Styven Jurado Parra
ESPRO/GUSAC

Fecha de elaboración: 22/04/2026
Ubicación: \\srvfilesponal\ESPRO.GUSAC-PRO

Transversal 33 No. 47 A - 35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159000 ext. 9042
espro.gusac-pro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA